DFYS - 001/2024

Memorando

Para: **Arq. Daniel Emery** – Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas.
De: **Ing. Jorge A. López M.** – Jefe Dpto. de Fiscalización y Supervisión de Obra
Fecha: 03/01/2024.

Ref.: Solicitud de Prórroga por lluvia

CARAGUATAY S.A., LPN N° 001/2023 Contrato N° 11/2023

DATOS DE LA OBRA	
Contrato dee Obra N°:	11/23
Tipo de procedimiento:	LPN N° 01-23 ID N° 422-766
Objeto:	**"Construcción de 12 Departamentos e Infraestructura Básica - Proyecto Luque 2" Programa Viviendas Economicas**
Monto del Contrato Básico:	Gs. 3.425.365.044
Monto del Anticipo (10%):	Gs. 342.536.504
Acta de inicio:	22/11/2023
Plazo de ejecución	240 días
Entrega de obra	18/07/2024
Estado de la obra	En Ejecución
Vigencia del contrato	Hasta cumplimiento total de las obligaciones
Supervisión de Obra	**Ing. Cirilo Aguayo - Ing. Jorge López**
Fiscalización de Obra	**Arq. Cynthia Baumann**

Me dirijo a usted en relación a expediente por medio del cual solicita días de prórroga del plazo de ejecución, por Inclemencias Climáticas y sus consecuencias, de la obra: **"Construcción de 12 Departamentos e Infraestructura Básica – Proyecto Luque 2 Programa Viviendas Económicas".**

1) **Exp. N° 2023-12019001- 016805,** del 15/12/23 por el periodo de las actas de mediciones del certificado **N° 01**, desde 22/11/23 al 13/12/23.

Teniendo en cuenta lo indicado por el contratista como motivo por el cual solicita días compensables, las cláusulas de las CGC 25.2, el Contrato y las copias del Libro de Obras avaladas por el fiscal y residente de obras se tiene:

a) La Contratista solicitan a través del Expediente N° **2023-12019001- 016805**, once (11) días, de prorrogas por inclemencias climáticas y sus consecuencias.

b) Según los registros del libro de obra presentado por el contratista en el periodo del acta de medición del Certificados N° 01, se tienen lluvias y consecuencias once (11) días.

c) Según las cláusulas del CGC:

Arq. Daniel L. Emery
Director de Ejecución y Control
de Obras Licitadas
MUVH

Ing. Jorge López
Supervisor de Obras
M.U.V.H.

25. Inclemencias climáticas.

25.1 En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

0000021

25.2 Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

25.3 Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

25.4 Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el Contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la Contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato.
En este caso, la Contratante antes de los quince días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

Condiciones Especiales del Contrato: No Aplica

En relación a la **cláusula de las CGC 25.2**, comunicación del contratista en el plazo máximo de 7 (siete) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, tomando como fecha de comunicación y solicitud de prórroga el 15/12/2023 se tiene:

Exp. N° 2023-12019001-016808				
Fecha de Ingreso Exp. N° 016808-23	**Fechas de eventos de inclemencias climáticas**	**Condición prevista en:**	**Días de lluvias/Consecuencia**	**Días compensables / Prórroga**
15/12/2023	25/11/2023	**CGC 25-2**	Lluvia (1.0mm)	Corresponde
	26/11/2023		Lluvia (1.5mm)	Corresponde
	27/11/2023		Lluvia (1.0mm)	Corresponde
	28/11/2023		Consecuencia	Corresponde
	03/12/2023		Lluvia (20 mm)	Corresponde
	04/12/2023		Lluvia (2.8 mm)	Corresponde
	06/12/2023		Lluvia (6,4 mm)	Corresponde
	07/12/2023		Lluvia (18.8 mm)	Corresponde
	08/12/2023		Consecuencia	Corresponde
	09/12/2023		Lluvia (39.4 mm)	Corresponde
	10/12/2023		Lluvia (3.2 mm)	Corresponde
TOTAL DE DIAS COMPENSABLES / PRORROGA				11

Ing. Jorge López
Supervisor de Obras
M.U.V.H.

Siendo el Acta de Inicio el **22/11/2023** y el Plazo Contractual de 240 días calendario, el vencimiento del Plazo de Ejecución es 18/07/2024. Con este análisis de prórroga por inclemencias climáticas el vencimiento del Plazo de Ejecución se extiende hasta el **29/07/2024.**

Arq. Daniel L. Emery
Director de Ejecución y Control
de Obras Licitadas
MUVH

0000022

CUADRO DE PLAZOS DE EJECUCION

Fecha de terminación	Prórroga – Días Compensables	Fecha de terminación según plazo prorrogado
Acta de Inicio: 22/11/2019 Según plazo original (240 días) 18/07/2024	Orden de Ejecución N° 01 - Inclemencias climáticas 11 días	29/07/2024 (251 días)

Avance actual de la obra según certificado de obra N° 01 es de 4.11% en etapa de verificación en el Dpto. de Certificaciones.
Teniendo en cuenta lo arriba mencionado remito a su consideración y por su intermedio a donde corresponda, para su aprobación vía Acto Administrativo, sugiriendo once (11) días de Prórroga del Plazo de Ejecución al Contratista Caraguatay S.A.
Adjunto borrador de Convenio Modificatorio.

Atentamente

Arq. Daniel L. Emery
Director de Ejecución y Control
de Obras Licitadas
MUVH

Ing. Jorge A. López Monges
Jefe DFYS - DGT

Ing. Jorge López
Supervisor de Obras
M.U.V.H.

Se adjunta:

- Copia de contrato.
- Nombramiento de fiscales y supervisores.
- Acta de inicio de obra.
- Pólizas.
- Borrador del Convenio Modificatorio.

0000023